MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 2378

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	16 / 12 / 2019
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	364919	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Oferta
Descripción del Llamado:			
Proveedor:	2 DE JULIO S.R.L.	RUC:	80022970 - 3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Café torrado de 100g			506	4.950	2.504.700
2	Café instantáneo de 200g			4	22.000	88.000
3	Chipitas de almidón (paquete x 250g)			471	12.950	6.099.450
4	Te negro (caja x 20 saquitos)			4	8.300	33.200
5	Te de boldo (caja x 20 saquitos)			26	7.100	184.600
6	Te de anis (caja x 20 saquitos)			13	7.100	92.300
7	Te de manzanilla (caja x 20 saquitos)			13	7.500	97.500
8	Té verde (caja x 20 saquitos)			18	7.900	142.200
9	Cocido quemado instantáneo			9	7.200	64.800
10	Leche entera de 1 Litro			44	5.100	224.400
11	Leche descremada de 1 litro			132	5.100	673.200
12	Azúcar en saquito de 5g (paquete x 200 u)			132	24.500	3.234.000
13	Edulcorante en saquito (caja x 100u)			4	17.300	69.200
				TOTAL		13.507.550

SON GUARANÍES: Trece millones quinientos siete mil quinientos cincuenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/19	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 hs posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministro Edificio Mercurio 7° piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	310	30	1	99	40.000.000
								Total:	40.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Jorge D. Morinigo
Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

09/01/20

Escaneado con CamScanner

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA- PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13885013
Fecha Inicio Vigencia 21/01/2020
Fecha Fin Vigencia 31/01/2021
R.U.C.: 80022970-3
FACTURA
Nº 001-001- 0002306

Fecha de Emisión: 05 DE FEBRERO DE 2020 — Condición de Venta: **CONTADO** ☐ **CREDITO** ☑

Nombre o Razón Social: Ministerio De Relaciones Exteriores

R.U.C.: 80001464 - 2 — Nota de Remisión Nº:

Dirección: Pte Franco y Ayolas — Teléfono:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	Grav. 5%	Grav. 10%
132	Unid. Leche Desc. Tetrapack x 1L. Lactolanda	5.100		673.200	
132	Unid. Azúcar en saq. Paq. x 200 unid. Mayo	24.500			3.234.000
4	Unid. Edulcorante en saq. Caja x 100 unid. Dulcilin	17.300			69.200
UBTOTALES:				673.200	3.303.200
OTAL A PAGAR: Tres millones novecientos Setenta y seis mil Cuatrocientos. -					3.976.400

quidación de I.V.A. (5%): Gs. 32.057 — (10%): Gs. 300.241 — TOTAL I.V.A.: Gs. 332.348

aración: 10911 Talleres Gráficos Errasa S.R.L. RUC. 80004636-6
a. Artigas 2681 - Tel.: 7612112 - Asunción Paraguay
al 5001 del 06/23/01 al 5100 del 06/23/03 - Enero, 2020

ORIGINAL: CLIENTE (Blanco)
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO (Amarillo)
TRIPLICADO: CONTABILIDAD - NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL (Rosa)

Escaneado con CamScanner

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA-BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0003170

Nombre o Razón Social: Ministerio De Relaciones Exteriores RUC o C.I. del Destinatario: 80001464-2
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Departamento De Suministro - Edificio Mercurio

Fecha del inicio del traslado: 10/01/20 Fecha de término del traslado: 10/01/20
Marca del Vehículo de transporte: Daihatsu Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Cristhian Pinanez C.I. del conductor: 4.196.061
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	44	Unid. Leche Entera. Tetrapack x 1 litro. Lactolanda
	132	Unid. Leche Desc. Tetrapack x 1 litro. Lactolanda
	132	Unid. Azúcar. En saq. Paq. x 200 unid. Mayo
	4	Unid. Edulcorante en saq. Caja x 100 unid. Dulcitán

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 1204 del Código Penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización- Fecha:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Departamento de Adquisiciones y Suministros

Fernando Machado Soto
Adquisiciones y Suministros

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef. 281 212 / 295 682
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)

Escaneado con CamScanner